

**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de OaxacaAlmendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



ACUERDO OGAIPO/CG/105/2025 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA DE DIVERSAS DENUNCIAS POR FALTA DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y/O INCUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: segundo, cuarto y sexto transitorios del Decreto emitido por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica¹; 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos², 114 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, décimo noveno transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública³; 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública⁴, 93 fracción IV, inciso a) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 5 fracciones XIII y XXIII del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se emite el presente acuerdo tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha uno de junio del dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el Decreto 2473 por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reformó la denominación del apartado C, los párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo, así como las fracciones IV, V y VIII todos del apartado C del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, creando al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, como un órgano autónomo del Estado, responsable de salvaguardar el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y garantizar la observancia de normas y principios de buen gobierno;

SEGUNDO. Con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el Decreto 2582 por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expidió la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, misma que tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, órgano u organismo de los

1 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de diciembre del dos mil veinticuatro

2 Vigente hasta el veinte de diciembre del dos mil veinticuatro

3 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinte de marzo del dos mil veinticinco

4 Abrogada el veinte de marzo del dos mil veinticinco.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, sindicatos, así como de cualquier persona física o moral que reciba o ejerza recursos públicos y/o realice actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal;

TERCERO. Con fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, se instaló formalmente e inició funciones mediante Sesión Solemne el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, emitiendo, por consiguiente, el Acuerdo OGAIP/CG/01/2021, por el que hizo del conocimiento de las autoridades federales, estatales y municipales del Estado de Oaxaca, así como del público en general de esta situación;

CUARTO. Con fecha once de noviembre del dos mil veintiuno, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, los Decretos 2890, 2891, 2892, 2893 y 2894 de fecha veintidós de octubre del dos mil veintiuno, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombró a los CC. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, José Luis Echeverría Morales, Claudia Ivette Soto Pineda, Josué Solana Salmorán y María Tanivet Ramos Reyes como Comisionadas y Comisionados del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca;

QUINTO. Con fecha diez de octubre del dos mil veintitrés, las y los integrantes del Consejo General, celebraron la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés, en la que aprobaron el acuerdo número OGAIPO/CG/088/2023⁵, por el que ratificaron al Comisionado Josué Solana Salmorán como Comisionado Presidente del mismo para completar un periodo de dos años, es decir, hasta el tres de enero de dos mil veinticinco;

SEXTO. Con fecha veintidós de octubre del dos mil veinticuatro, fenecieron los nombramientos de los CC. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez y José Luis Echeverría Morales, como Comisionados e integrantes del Consejo General del Órgano Garante, de acuerdo a los decretos 2890⁶ y 2891⁷ dictados por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por tanto con fundamento en el artículo 92 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en relación con el numeral 24 del Reglamento Interno que rige a este Órgano Garante, a partir del día veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro, el Consejo General sesionará válidamente con la presencia de los tres Comisionados restantes, conforme lo establece el fundamento antes citado.

SEPTIMO. Con fecha veintidós de noviembre del dos mil veinticuatro, las Comisionadas y el Comisionado integrantes del Consejo General, celebraron la Vigésima Sesión Extraordinaria del año dos mil veinticuatro, en la que aprobaron el

5 Consultable en el siguiente enlace electrónico: <https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descargas/acuerdos/ACUERDO%20OGAIP-088-2023.pdf>

6 Consultable en el siguiente enlace electrónico:
https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLXIV_2890.pdf

7 Consultable en el siguiente enlace electrónico:
https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLXIV_2891.pdf

**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Acuerdo OGAIPO/CG/137/2024⁸, mismo que reforma, adiciona y/o deroga diversos preceptos legales del Reglamento Interno vigente del Órgano Garante, para los efectos correspondientes.

OCTAVO. Con fecha veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro, presentó su renuncia al cargo de Comisionada la Ciudadana María Tanivet Ramos Reyes, ante el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por así corresponder a sus intereses.

NOVENO. Con fecha tres de enero del dos mil veinticinco, los integrantes del Consejo General, celebraron la Primera Sesión Solemne del 2025 en la que aprobaron el Acuerdo OGAIPO/CG/001/2025⁹, por el que se designó al Comisionado Josué Solana Salmorán como Comisionado Presidente del Consejo General y del Órgano Garante hasta su extinción conforme al contenido de la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica;

DÉCIMO. Con fecha veinte de marzo del dos mil veinticinco, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tuvo a bien expedir la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública¹⁰; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados¹¹ y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, ordenamientos jurídicos de plena vigencia y aplicación general a partir de su publicación; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que conforme al artículo 93 fracción II inciso a y c de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca de Oaxaca, es facultad del Consejo General del Órgano Garante dictar las medidas de administración y gobierno interno que resulten necesarias para la debida organización y funcionamiento del Órgano Garante, así como establecer la integración, organización y funcionamiento y atribuciones de las unidades del Órgano Garante.

En este orden de ideas, de conformidad con el referido artículo 93 fracción II, inciso c) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, es facultad del Consejo General en materia normativa aprobar, a propuesta de la Presidenta o Presidente del Consejo General, los Reglamentos, Lineamientos, Manuales de Procedimiento, políticas y demás normas que resulten necesarias para el funcionamiento del Órgano Garante y que sean de su competencia en términos de la presente Ley.

SEGUNDO. Que, es atribución, facultad y responsabilidad de Consejo General en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 fracciones XIII y XIV del Reglamento

⁸ Consultable en el siguiente enlace electrónico:

<https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descargas/acuerdos/ACUERDO-OGAIPO-CG-137-2024.pdf>

⁹ Publicación que puede ser consultada en el siguiente enlace electrónico: <https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descargas/acuerdos/ACUERDO-OGAIPO-CG-001-2025.pdf>

¹⁰ Consultable en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>

¹¹ Consultable en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf>



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobar los lineamientos, políticas, programas, recomendaciones y demás determinaciones en las materias de su competencia, así como también aprobar las estrategias generales para el cumplimiento de los objetivos y mandatos de las disposiciones legales aplicables.

TERCERO. Que, desde la creación del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en octubre del año dos mil veintiuno, en la Unidad Administrativa denominada Dirección de Asuntos Jurídicos se tienen cuenta de, entre otros expedientes relacionados con sus funciones, los consistentes en denuncias por falta de atención a las solicitudes de información y/o incumplimiento a las resoluciones del Consejo General, incluso de anteriores instituciones encargadas de garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, así como del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; teniendo el estado de trámite de dichas denuncias las siguientes:

AÑO	TOTAL DE DENUNCIAS
2014	3
2015	68
2016	30
2017	45
2018	20
2019	64
2020	70
2021	100
2022	72

CUARTO. Que, las denuncias de mérito fueron sustanciadas de acuerdo a las abrogadas de Leyes de transparencia; siguientes:

- Abrogada. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015.¹²
- Abrogada. Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca¹³, expedida en el Decreto 1690, publicado el 11 de marzo de 2016, en un Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de

¹² Consultable en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_2015.pdf

¹³ Abrogada Ley Consultable en:

[https://www.congreso.oaxaca.gob.mx/docs66.congreso.oaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/L_Abrogada/Ley_de_Transparencia_y_Acceso_a_la_Informacion_Publica_\(dto_ref_1764_aprob_por_la_LXIV_Legis_18_nov_20_20_PO_51_9a_secc_19_di.pdf](https://www.congreso.oaxaca.gob.mx/docs66.congreso.oaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/L_Abrogada/Ley_de_Transparencia_y_Acceso_a_la_Informacion_Publica_(dto_ref_1764_aprob_por_la_LXIV_Legis_18_nov_20_20_PO_51_9a_secc_19_di.pdf)

Oaxaca;¹⁴ y reformada mediante Decreto No. 1764, publicado en el Periódico Oficial número 51 Novena Sección de fecha 19 de diciembre del 2020¹⁵.

QUINTO. Que, además de lo anterior, en los expedientes de estas denuncias, se actualizan dos circunstancias que imposibilitan el cumplimiento de las resoluciones dictadas, mismas que son: **LA INACTIVIDAD PROCESAL Y LA FALTA DE PROMOCIÓN DE PARTE INTERESADA**, respecto de la primera no han realizado actos las partes constituidas en los procedimientos, es decir, tanto el denunciante como el sujeto obligado no han realizado alguna actuación que mantenga el proceso y respecto de la segunda, la parte promovente, es decir quien dio inicio al proceso ha dejado de mostrar interés en que se culmine el mismo, es decir no realiza alguna promoción que demuestre su interés y voluntad que se cumplan los fines y/o alcances del procedimiento.

Conforme a lo expresado, de acuerdo con el principio de certeza jurídica no es dable que se prolongue la existencia de un procedimiento en el tiempo sin que se cumplan sus efectos, puesto que el fin que se persigue en la ley es el acceso a una tutela judicial efectiva, siendo que en las respectivas denuncias que se trata, en el caso de los procedimientos correspondientes a los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 no se han realizado actuaciones por las partes, desde la etapa de presentación de la denuncia, por tanto, representan una imposibilidad material y jurídica la ejecución de la resolución, puesto que en el caso de los sujetos obligados han existido diversos cambios de administraciones y titulares desde el año en que se presentó la denuncia a la fecha, así mismo en el caso de los denunciantes, no han realizado expresión o manifestación alguna relativa al cumplimiento de la resolución.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha determinado conforme a la jurisprudencia de rubro **CADUCIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS TENDENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO. PARA QUE OPERE DEBE ACTUALIZARSE LA INACTIVIDAD PROCESAL Y LA FALTA DE PROMOCIÓN DE PARTE INTERESADA**¹⁶, de aplicación común, que previo a determinar la caducidad de los procedimientos tendientes al cumplimiento, se requiere la concurrencia, en forma necesaria e indefectible, de la falta tanto de promoción de la parte interesada como de actividad procesal. Lo anterior es acorde con el sistema jurídico en donde se encuentra inmersa la caducidad, el cual privilegia el orden público del cumplimiento de las sentencias frente al incumplimiento de la autoridad responsable.

El principio de seguridad jurídica lleva inherente en sí mismo una nota de estabilidad, de permanencia, originada en la imprescindible necesidad de orden y certeza que las relaciones jurídicas demandan, y que el derecho debe proporcionarle, lo que trae como beneficio que los gobernados tengan certeza respecto de la aplicación de las normas y de los actos celebrados a virtud de éstas; así, la existencia de esta clase de seguridad no sólo implica un deber para las

¹⁴ Decreto Consultable en: <https://periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2016/03/EXT-PARTNOVETA-2016-03-11.pdf>

¹⁵ Decreto Consultable en: <https://periodicooficial.oaxaca.gob.mx/listado.php?d=2020-12-19>

¹⁶ Con número de tesis P/J. 104/2009, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXX, Agosto de 2009, página 5.

autoridades del Estado, sino también para los gobernados, pues éstos se encuentran sujetos a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes, es decir, que pueden y deben ejercer su libertad con la idea de que ésta podría ser restringida en aras de que el orden social se mantenga.

Por ello, para otorgar seguridad jurídica al sistema normativo, las diversas legislaciones contemplan la figura de la caducidad, la cual está estrechamente vinculada con la garantía de defensa, pues en acatamiento a ésta se concede a los gobernados la posibilidad de controvertir actos, de un particular o autoridad, que afecten su esfera jurídica, sin embargo, tal potestad se encuentra reducida a que se realice en los términos que la ley establece y, una vez ejercido, se obliga al gobernado a seguirlo hasta sus últimas instancias, es decir, a que no abandone lo que ya inició.

Y si bien, la figura de la caducidad no está basada en criterios de estricta justicia, pues en ella adquiere mayor importancia la estabilidad social que la legalidad de los actos, sin embargo, dicha figura ha de ser admitida para evitar un mal mayor, consistente en que las relaciones jurídicas se encuentren en un estado de permanente inseguridad. De ahí que, en cierto sentido, por estas razones se produce una situación de justicia al aplicar el valor de estabilidad social que implica la caducidad.

Por tanto, la caducidad se justifica en atención a que en un estado de derecho es aceptable exigir que, al ejercer una acción para la tutela de un derecho, no se abandone su defensa y se continúe hasta sus últimas consecuencias, por tanto, el promovente tiene que manifestar la voluntad para evitar que opere la figura de la caducidad y, por el contrario, se encuentra prohibido obligar a los gobernados que continúen con un proceso respecto del cual no tengan interés.

En conclusión, la seguridad jurídica exige que el abandono en un determinado plazo de las acciones ejercitadas para la tutela de un derecho caduque, porque es inaceptable que las relaciones jurídicas estén enteramente amenazadas, generando así inseguridad jurídica en los gobernados.

Ahora bien la figura de la caducidad en los procedimientos constitucionales debe concebirse en forma restrictiva, pues en éstos se tutelan derechos fundamentales, por tanto, se concluye que tratándose de los procedimientos relativos al cumplimiento de las sentencias que garanticen derechos constitucionales, para decretar la caducidad de la instancia en los procedimientos de ejecución, necesariamente deben concurrir la inactividad procesal y la falta de promoción de la parte interesada, pues de lo contrario se rompería la simetría y equilibrio que debe existir en un modelo procesal combinado.

Por ende, al ser la naturaleza de las resoluciones de denuncia por el incumplimiento de obligaciones de transparencia, procedimientos que permiten garantizar los derechos constitucionales consagrados en el artículo sexto de la Constitución Federal, tenemos que es necesaria la existencia de estos dos requisitos para que sea dable determinar la caducidad de la instancia en los procedimientos de ejecución, por tanto es exigible la concurrencia de la inactividad procesal y la falta de promoción por parte del recurrente, siendo que al respecto, la Dirección de Asuntos Jurídicos, y el Departamento de Procesos Jurídicos han corroborado la

inexistencia de promociones, escritos, actuaciones y demás documentos pendientes de diligenciar o que tiendan a continuar el curso procesal de las resoluciones de denuncia por el incumplimiento de obligaciones de transparencia, por tanto, es dable acordar la medida y con la finalidad de otorgar certeza jurídica decretar la caducidad de la instancia en los procedimientos de ejecución de las multicitadas denuncias por el incumplimiento de obligaciones de transparencia.

Por consiguiente, es oportuno que el Consejo General, con las facultades que les inviste la normatividad determine la caducidad de las denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia toda vez la naturaleza especial que revisten los procedimientos para garantizar los derechos establecidos en el artículo 6 de la Carta Magna.

Por los antecedentes y considerandos anteriormente expuestos, este Consejo General; emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo General de este Órgano Garante, de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Determina la caducidad de la instancia en los procedimientos de Denuncias por falta de atención a las solicitudes de información y/o incumplimiento a las resoluciones del consejo general que se establecen en el Anexo del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que, por medio del Departamento de Procesos Jurídicos, realice las actuaciones correspondientes en los expedientes de Denuncias en los que se determinó la caducidad de instancia en los procedimientos de ejecución para los fines correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia que realice la publicación del presente Acuerdo en la página institucional del Órgano Garante.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante, para los efectos que correspondan al ámbito de sus respectivas competencias.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. **CONSTE.**

C. JOSUÉ SOLANA SALMORÁN
COMISIONADO PRESIDENTE

C. CLAUDIA IVETTE SOTO PINEDA
COMISIONADA

C. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO NÚMERO OGAIPO/CG/105/2025 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA DE DIVERSAS DENUNCIAS POR FALTA DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y/O INCUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL, DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

**DENUNCIAS AÑO 2014**

No	Recurso de Revisión	Sujeto Obligado
1	R.R./225/2014	H. AYUNTAMIENTO DE PLUMA HIDALGO
2	R.R./473/2014	H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO IXHUATÁN
3	R.R./318/2014	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JACINTO AMILPAS

DENUNCIAS AÑO 2015

No	Recurso de Revisión	Sujeto Obligado
1	R.R./162/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TENANGO
2	R.R./161/2015	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA TEJÚPAM DE LA UNIÓN
3	R.R./159/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL
4	R.R./158/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NACALTEPEC
5	R.R./143/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA
6	R.R./177/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES TEPEJILLO
7	R.R./270/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN MIXTEPEC JUXTLAHUACA
8	R.R./174/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TONALÁ
9	R.R./173/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC
10	R.R/171/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC
11	R.R/170/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO IXCATLÁN
12	R.R/169/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
13	R.R/168/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO CHIHUITÁN
14	R.R/287/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TILCAJETE
15	R.R/286/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC
16	R.R/274/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COLORADO
17	R.R/271/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA
18	R.R/267/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO SOLA
19	R.R/266/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DIUXI
20	R.R/265/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN



**OGAIP**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



21	R.R/259/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR YATZACHI
22	R.R/258/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ACHIUTLA
23	R.R/256/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA
24	R.R/255/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA
25	R.R/246/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC
26	R.R/243/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ LOXICHA
27	R.R/234/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG
28	R.R/230/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO SINICAHUA
29	R.R/225/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA
30	R.R/197/2015	H. AYUNTAMIENTO DE YAXE
31	R.R/193/2015	H. AYUNTAMIENTO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
32	R.R/191/2015	H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC
33	R.R/281/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUICHICOVI
34	R.R/160/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO
35	R.R/199/2015	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA
36	R.R/0294/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO
37	R.R/279/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS
38	R.R/167/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ARMENTA
39	R.R/186/2015	H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
40	R.R/284/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO TEPETLAPA
41	R.R/182/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE NUÑÚ
42	R.R/199/2015	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA
43	R.R/238/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL MAR
44	R.R/235/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE TEJALAPAM
45	R.R/228/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO
46	R.R/224/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA



**OGAIP**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



47	R.R/175/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO YANHUITLÁN
48	R.R/166/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
49	R.R/187/2015	H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLÁN DEL VALLE
50	R.R/192/2015	H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA
51	R.R/247/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CHAPULAPA
52	R.R/272/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC
53	R.R/252/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JORGE NUCHITA
54	R.R/278/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CHILATECA
55	R.R/273/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN IDELFONSO VILLA ALTA
56	R.R/196/2015	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DÍAZ ORDAZ
57	R.R/242/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN IDELFONSO AMATLÁN
58	R.R/072/2015	H. AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO
59	R.R/237/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CAJONOS
60	R.R./348/2015	AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC, OAXACA
61	R.R./269/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RIO
62	R.R./180/2015	AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAN, MIAHUATLPAN, OAXACA
63	R.R./105/2015	AYUNTAMIENTO DEL ESPINAL, OAXACA
64	R.R./127/2015	AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TLACOCUAHUYA
65	R.R./355/2015	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
66	R.R./354/2015	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
67	R.R.A.I./0176/2015	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO REYES NOPALA
68	R.R.A.I./314/2015	H. AYUNTAMIENTO DE HUAJUAPAN DE LEON
DENUNCIAS AÑO 2016		
No	Recurso de Revisión	Sujeto Obligado
1	R.R/190/2016	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
2	R.R/213/2016	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
3	R.R/167/2016	H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS



**OGAIP**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de OaxacaAlmendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



4	R.R.A.I./146/2016	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
5	R.R/183/2016	H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN
6	R.R/257/2016	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
7	R.R/095/2016	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
8	R.R/267/2016	DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO DE OAXACA
9	R.R/266/2016	DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO DE OAXACA
10	R.R/230/2016	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
11	R.R/272/2016	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
12	R.R/320/2016	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA
13	R.R/299/2016	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA
14	R.R/123/2016 Y SUS ACUMULADOS R.R./126/2016 Y R.R./129/2016	H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ETLA
15	R.R/187/2016	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC
16	R.R/168/2016	H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS
17	R.R/121/2016 Y SUS ACUMULADOS R.R./124/2016 Y R.R./127/2016	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ETLA
18	R.R./031/2016	AYUNTAMIENTO DE SILACAYOAPAM, OAXACA
19	R.R./035/2016	MUNICIPIO IXTANTEPEC, NIEVES, SILACAYOAPAM, OAXACA
20	R.R./125/2016	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ETLA, OAXACA
21	R.R./121/2016 Y SUS ACUMULADOS R.R./124/2016	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA
22	R.R./185/2016	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
23	R.R./297/2016	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
24	R.R./241/2016	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
25	R.R./293/2016	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA
26	R.R./215/2016	H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



27	R.R./203/2016	MUNICIPIO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO
28	R.R./305/2016	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA
29	R.R./307/2016	H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
30	R.R./301/2016	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
DENUNCIAS AÑO 2017		
No	Recurso de Revisión	Sujeto Obligado
1	R.R/426/2017	H. AYUNTAMIENTO DE REYES ETLA
2	R.R/189/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN
3	R.R/464/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MOLINOS
4	R.R.A.I/014/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
5	R.R/240/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
6	R.R/253/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
7	R.R/270/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
8	R.R/293/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
9	R.R/114/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
10	R.R/405/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
11	R.R/348/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
12	R.R/298/2017	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
13	R.R/061/2017	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
14	R.R/301/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAM
15	R.R/225/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS
16	R.R/121/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
17	R.R/271/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
18	R.R/259/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
19	R.R/316/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
20	R.R/115/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN
21	R.R/013/2017	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de OaxacaAlmendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



22	R.R/321/2017	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
23	R.R/054/2017	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO,
24	R.R/429/2017	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
25	R.R/052/2017	DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE OAXACA
26	R.R/310/2017	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
27	R.R/099/2017	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA
28	R.R/091/2017	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
29	R.R/058/2017	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE OAXACA
30	R.R/438/2017	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
31	R.R/169/2017	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
32	R.R/048/2017	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA
33	R.R/223/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS
34	R.R/242/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN IDELFONSO AMATLÁN
35	R.R/224/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS
36	R.R/222/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS
37	R.R/128/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
38	R.R/336/2017	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
39	R.R/265/2017	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
40	R.R/237/2017	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
41	R.R/235/2017	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
42	R.R/238/2017	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
43	R.R/236/2017	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
44	R.R/239/2017	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
45	R.R/012/2017	H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA

DENUNCIAS AÑO 2018

No	Recurso de Revisión	Sujeto Obligado
1	R.R.A.I./117/2018	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
2	R.R.A.I./101/2018	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOLEDAD ETLA
3	R.R.A.I./044/2018	H. AYUNTAMIENTO DE TRINIDAD ZAACHILA



**OGAIP**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de OaxacaAlmendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



4	R.R.A.I./0014/2018	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA OCOTLÁN
5	R.R.A.I./0016/2018/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MINAS
6	R.R.A.I./0017/2018	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES
7	R.R./018/2018	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA JUQUILA
8	R.R.A.I./0018/2018	H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LALOPA
9	R.R.A.I./0022/2018	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
10	R.R.A.I./374/2018	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
11	R.R.A.I./362/2018	H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TEITIPAC
12	R.R.A.I./111/2018	H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC
13	R.R./073/2018	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAM
14	R.R./075/2018	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAM
15	R.R.A.I./0383/2018	H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM
16	R.R./371/2018	H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
17	R.R./352/2018	H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN DE PERÉZ FIGUEROA
18	R.R.A.I./329/2018	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
19	R.R.A.I./050/2018	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
20	R.R.A.I./071/2018	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

DENUNCIAS AÑO 2019

No	Recurso de Revisión	Sujeto Obligado
1	R.R.A.I./0094/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO
2	R.R.A.I./0077/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CUILAPAM DE GUERRERO
3	R.R.A.I./045/2019	H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TLAXIACO
4	R.R.A.I./0025/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC
5	R.R.A.I./001/2019	H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS
6	R.R.A.I./0098/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
7	R.R.A.I./0563/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CHAHUITES



**OGAIP**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales, y
Buen Gobierno del Estado de OaxacaAlmendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



8	R.R.A.I./0391/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
9	R.R.A.I./0381/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE TEJALAPAM
10	R.R.A.I./0379/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TEITIPAC
11	R.R.A.I./0425/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PERAS
12	R.R.A.I./0343/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM
13	R.R.A.I./0429/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
14	R.R.A.I./0421/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YOLOX
15	R.R.A.I./0423/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JOCOTIPAC
16	R.R.A.I./113/2019	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
17	R.R.A.I./0724/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO
18	R.R.A.I./081/2019	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
19	R.R.A.I./0497/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
20	R.R.A.I./0549/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
21	R.R.A.I./0625/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
22	R.R.A.I./0601/2019/SICOM	JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
23	R.R.A.I./0347/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS
24	R.R.A.I./0393/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME QUIALANA
25	R.R.A.I./024/2019	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
26	R.R.A.I./001/2019	H. AYUNTAMIENTO DEL BARRIO DE LA SOLEDAD
27	R.R.A.I./005/2019	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
28	R.R.A.I./0287/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC
29	R.R.A.I./0275/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS
30	R.R.A.I./0283/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO COATLÁN
31	R.R.A.I./0291/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA ZAHUATLÁN
32	R.R.A.I./0301/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUYOÓ
33	R.R.A.I./0269/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
34	R.R.A.I./0271/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS TEPETLAPA





OGAIP

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



35	R.R.A.I./0380/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS
36	R.R.A.I./0279/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC
37	R.R.A.I./0273/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM
38	R.R.A.I./0231/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS
39	R.R.A.I./0179/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC
40	R.R.A.I./0344/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN ETLA
41	R.R.A.I./0346/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TEITIPAC
42	R.R.A.I./0172/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CHAHUITES
43	R.R.A.I./0285/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC
44	R.R.A.I./0281/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ LACHIGUIRI
45	R.R.A.I./0544/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
46	R.R.A.I./0398/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE TEOTILAN DEL VALLE
47	R.R.A.I./050/2019	H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
48	R.R.A.I./0085/2019/SICOM	SECRETARÍA DE TURISMO
49	R.R.A.I./0211/2019/SICOM	SECRETARÍA DE TURISMO
50	R.R.A.I./0201/2019/SICOM	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA EN EL ESTADO DE OAXACA
51	R.R.A.I./079/2019	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
52	R.R.A.I./144/2019	H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO
53	R.R.A.I./0386/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO
54	R.R.A.I./0707/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM
55	R.R.A.I./0699/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN ETLA
56	R.R.A.I./161/2019	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA
57	R.R.A.I./0394/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVÍA
58	R.R.A.I./0600/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO VILLA DE ETLA
59	R.R.A.I./0542/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN
60	R.R.A.I./0069/2019/SICOM	SECRETARÍA DE TURISMO
61	R.R.A.I./0723/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE LACHIXÍO
62	R.R.A.I./0228/2019/SICOM	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



**OGAIPPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



63	R.R.A.I./0382/2019/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO
64	R.R.A.I./0615/2019/SICOM	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DENUNCIAS AÑO 2020		
No	Recurso de Revisión	Sujeto Obligado
1	R.R.A.I./0080/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CHAHUITES
2	R.R.A.I./0073/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO
3	R.R.A.I./0044/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
4	R.R.A.I./0042/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
5	R.R.A.I./0036/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
6	R.R.A.I./0026/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LALOPA
7	R.R.A.I./0163/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA
8	R.R.A.I./0099/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
9	R.R.A.I./0360/2020/SICOM	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
10	R.R.A.I./0026/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NILTEPEC
11	R.R.A.I./0019/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PERAS
12	R.R.A.I./026/2020	H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NILTEPEC
13	R.R.A.I./0081/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA
14	R.R.A.I./0071/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PERAS
15	R.R.A.I./0162/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC
16	R.R.A.I./0206/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CUILAPAM DE GUERRERO
17	R.R.A.I./0176/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
18	R.R.A.I./0187/2020	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO HUILOTEPEC
19	R.R.A.I./0075/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TEITIPAC
20	R.R.A.I./0146/2020	H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
21	R.R.A.I./0089/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA
22	R.R.A.I./025/2020	H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN
23	R.R.A.I./0381/2020/SICOM	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



**OGAIP**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



24	R.R.A.I./0301/2020/SICOM	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
25	R.R.A.I./023/2020	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BÉNITO JUÁREZ DE OAXACA
26	R.R.A.I./0073/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO
27	R.R.A.I./0146/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEITIPAC
28	R.R.A.I./0203/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TEITIPAC
29	R.R.A.I./0075/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TEITIPAC
30	R.R.A.I./0439/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CUILAPAM DE GUERRERO
31	R.R.A.I./0370/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
32	R.R.A.I./0447/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
33	R.R.A.I./0373/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
34	R.R.A.I./182/2020	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
35	R.R.A.I./180/2020	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
36	R.R.A.I./0250/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO
37	R.R.A.I./0446/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
38	R.R.A.I./0192/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
39	R.R.A.I./0173/2020	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
40	R.R.A.I./0174/2020	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
41	R.R.A.I./0175/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
42	R.R.A.I./0176/2020	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
43	R.R.A.I./0177/2020	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
44	R.R.A.I./0178/2020	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
45	R.R.A.I./0179/2020	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
46	R.R.A.I./0181/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
47	R.R.A.I./0183/2020	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
48	R.R.A.I./0228/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
49	R.R.A.I./0059/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
50	R.R.A.I./189/2020	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
51	R.R.A.I./191/2020	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC



**OGAIP**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de OaxacaAlmendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



52	R.R.A.I./0166/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
53	R.R.A.I./030/2020	H. AYUNTAMIENTO DE CUILÁPAM DE GUERRERO
54	R.R.A.I./031/2020	H. AYUNTAMIENTO DE CUILÁPAM DE GUERRERO
55	R.R.A.I./0157/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CUILÁPAM DE GUERRERO
56	R.R.A.I./0205/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CUILÁPAM DE GUERRERO
57	R.R.A.I./0171/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS HUAYAPÁN
58	R.R.A.I./0230/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CUILÁPAM DE GUERRERO
59	R.R.A.I./0438/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CUILÁPAM DE GUERRERO
60	R.R.A.I./0193/2020	H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN DE MORELOS
61	R.R.A.I./0459/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO
62	R.R.A.I./0151/2020/SICOM Y SU ACUMULADO R.R.A.I./0154/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO
63	R.R.A.I./0159/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CHAHUITES
64	R.R.A.I./017/2020	DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS
65	R.R.A.I./0466/2020/SICOM	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
66	R.R.A.I./014/2020	DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS
67	R.R.A.I./0469/2020/SICOM	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO (FIFE)
68	R.R.A.I./0137/2020/SICOM	INSTITUTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
69	R.R.A.I./0040/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
70	R.R.A.I./0445/2020/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC

DENUNCIAS AÑO 2021

No	Recurso de Revisión	Sujeto Obligado
1	R.R.A.I./0001/2021/OGAIP	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO HUILOTEPEC
2	R.R.A.I./0237/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO
3	R.R.A.I./0235/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO
4	R.R.A.I./0213/2021/SICOM	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA
5	R.R.A.I./0107/2021	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO SOSOLA



**OGAIP**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



6	R.R.A.I./0119/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC
7	R.R.A.I./0053/2021/SICOM	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
8	R.R.A.I./0229/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO
9	R.R.A.I./108/2021	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO ET LA
10	R.R.A.I./027/2021	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA
11	R.R.A.I./0253/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO
12	R.R.A.I./0055/2021/SICOM	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA
13	R.R.A.I./0141/2021/SICOM	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA
14	R.R.A.I./0099/2021/SICOM	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA
15	R.R.A.I./0101/2021/SICOM	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA
16	R.R.A.I./0173/2021/SICOM	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA
17	R.R.A.I./0203/2021/SICOM	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA
18	R.R.A.I./0113/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
19	R.R.A.I./0121/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
20	R.R.A.I./0207/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO
21	R.R.A.I./0215/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO
22	R.R.A.I./0111/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
23	R.R.A.I./021/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO
24	R.R.A.I./017/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO
25	R.R.A.I./0218/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO SUCHILQUINTONGO
26	R.R.A.I./023/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OCOTLÁN
27	R.R.A.I./0217/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS, HUAYAPAM
28	R.R.A.I./0181/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CUILAPÁM DE GUERRERO
29	R.R.A.I./011/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
30	R.R.A.I./013/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
31	R.R.A.I./015/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
32	R.R.A.I./029/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
33	R.R.A.I./031/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
34	R.R.A.I./033/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
35	R.R.A.I./037/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
36	R.R.A.I./0243/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC





OGAIP

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



37	R.R.A.I./0274/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA
38	R.R.A.I./025/2021/SICOM	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (IEEA)
39	R.R.A.I./0335/2021/SICOM	INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA
40	R.R.A.I./0191/2021/SICOM	DEFENSORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
41	R.R.A.I./0325/2021/SICOM	DEFENSORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
42	R.R.A.I./0095/2021/SICOM/OGAIP	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
43	R.R.A.I./0030/2021/SICOM/OGAIP	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
44	R.R.A.I./0053/2021/SICOM/OGAIP	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
45	R.R.A.I./0338/2021/SICOM/OGAIP	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
46	R.R.A.I./0118/2021/SICOM	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA (SECULTA)
47	"R.R.A.I./0089/2021/SICOM/OGAIP Y SU ACUMULADO"	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN
48	R.R.A.I./0091/2021/SICOM/OGAIP	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO HUITZO
49	R.R.A.I./0004/2021/SICOM/OGAIP	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO
50	R.R.A.I./0364/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO SOSOLA, ETLA
51	R.R.A.I./102/2021	H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN
52	R.R.A.I./003/2021/OGAIP	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
53	R.R.A.I./0094/2021/SICOM/OGAIP	H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
54	R.R.A.I./0120/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES NOPALA
55	R.R.A.I./002/2021/OGAIP	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ DE OAXACA"
56	R.R.A.I./0146/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO
57	R.R.A.I./018/2021	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO
58	R.R.A.I./022/2021	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO
59	R.R.A.I./024/2021	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO TLACOCACHUAYA
60	R.R.A.I./0389/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA
61	R.R.A.I./028/2021	H. AYUNTAMIENTO DE CONSTANCIA DEL ROSARIO
62	R.R.A.I./0361/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO
63	R.R.A.I./0117/2021	H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCIÓN CUYOTEPEJI





OGAIP

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



64	R.R.A.I/0358/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
65	R.R.A.I/0359/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
66	R.R.A.I/030/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO
67	R.R.A.I/0208/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO
68	R.R.A.I/0391/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO
69	R.R.A.I/0206/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO
70	R.R.A.I/0236/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DEL ESPINAL
71	R.R.A.I/0356/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CHAHUITES
72	R.R.A.I/0360/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
73	R.R.A.I/0122/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
74	R.R.A.I/0256/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
75	R.R.A.I/0112/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA
76	R.R.A.I/0050/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA
77	R.R.A.I/0365/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO CIUDAD IXTEPEC
78	R.R.A.I/0038/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITAN DE ZARAGOZA
79	R.R.A.I/0254/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN
80	R.R.A.I/0387/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES NOPALA
81	R.R.A.I/067/2021	H. AYUNTAMIENTO DE MATÍAS ROMERO
82	R.R.A.I/0386/2021/SICOM	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
83	R.R.A.I/0282/2021/SICOM	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
84	R.R.A.I/0030/2021/SICOM	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
85	R.R.A.I/0371/2021/SICOM	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
86	R.R.A.I/0318/2021/SICOM	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
87	R.R.A.I/0369/2021/SICOM	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
88	R.R.A.I/0234/2021/SICOM	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
89	R.R.A.I/0192/2021/SICOM	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
90	R.R.A.I/0052/2021/SICOM	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
91	R.R.A.I/0008/2021/SICOM	INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA
92	R.R.A.I/113/2021	H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS



**OGAIP**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



93	R.R.A.I/0388/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE TRINIDAD DE ZAACHILA
94	R.R.A.I/0401/2021/SICOM	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE OAXACA
95	R.R.A.I/0040/2021/SICOM	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
96	R.R.A.I/0054/2021/SICOM	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA
97	R.R.A.I/0093/2021/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC (REGION-COSTA, JUQUILA)
98	R.R.A.I/0093/2021/SICOM/OGAIP	H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
99	R.R.A.I/036/2021	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO
100	R.R.A.I/0107/2021/SICOM	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DENUNCIAS AÑO 2022

No	Recurso de Revisión	Sujeto Obligado
1	R.R.A.I/0485/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO SUCHILQUINTONGO
2	R.R.A.I/0034/2022/SICOM	UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA
3	R.R.A.I/0209/2022/SICOM	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
4	R.R.A.I/0197/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN
5	R.R.A.I/0857/2022/SICOM	AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN
6	R.R.A.I/0527/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS
7	R.R.A.I/0552/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS
8	R.R.A.I/0412/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS
9	R.R.A.I/0192/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN
10	R.R.A.I/0198/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN
11	R.R.A.I/0137/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN
12	R.R.A.I/0146/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO
13	R.R.A.I./0545/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CUILAPAM DE GUERRERO
14	R.R.A.I./0108/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
15	R.R.A.I./0119/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC



**OGAIP**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de OaxacaAlmendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



16	R.R.A.I./0157/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
17	R.R.A.I./0343/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
18	R.R.A.I./0321/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
19	R.R.A.I./0202/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
20	R.R.A.I./0024/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN
21	R.R.A.I./0417/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
22	R.R.A.I./0164/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN
23	R.R.A.I./0106/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
24	R.R.A.I./0404/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC
25	R.R.A.I./0402/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC
26	R.R.A.I./0418/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CUILÁPAM DE GUERRERO
27	R.R.A.I./0292/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA
28	R.R.A.I./0528/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CUILAPAM DE GUERRERO
29	R.R.A.I./0349/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
30	R.R.A.I./0347/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
31	R.R.A.I./0247/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
32	R.R.A.I./0486/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CHAHUITES
33	R.R.A.I./0501/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS
34	R.R.A.I./0551/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS
35	R.R.A.I./0703/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC
36	R.R.A.I./0257/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
37	R.R.A.I./0556/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS
38	R.R.A.I./0403/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC
39	R.R.A.I./0782/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC
40	R.R.A.I./0859/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO HUITZO
41	R.R.A.I./0876/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ NUNDACO



**OGAIP**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



42	R.R.A.I./0416/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC (REGIÓN COSTA- JUQUILA)
43	R.R.A.I./0573/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC (REGIÓN COSTA- JUQUILA)
44	R.R.A.I./0848/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS OCOTEPEC
45	R.R.A.I./0870/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEITIPAC
46	R.R.A.I./0125/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
47	"R.R.A.I./0353/2022/SICOM Y SU ACUMULADO	H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
48	R.R.A.I./0358/2022/SICOM"	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA
49	R.R.A.I./0151/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
50	R.R.A.I./0168/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CUILAPAM DE GUERRERO
51	R.R.A.I./0639/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CUILAPAM DE GUERRERO
52	R.R.A.I./0061/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUATULCO
53	R.R.A.I./0843/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN
54	R.R.A.I./0123/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN
55	R.R.A.I./0218/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN
56	R.R.A.I./0715/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL GRANDE
57	R.R.A.I./0270/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
58	R.R.A.I./0149/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO
59	R.R.A.I./0167/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO
60	R.R.A.I./0583/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO
61	R.R.A.I./0079/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO
62	R.R.A.I./0142/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO
63	R.R.A.I./0115/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE TRINIDAD ZAACHILA
64	R.R.A.I./0850/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO
65	R.R.A.I./0680/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
66	R.R.A.I./0392/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES HUAYAPAM





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



67	R.R.A.I./0509/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES HUAYAPAM
68	R.R.A.I./0487/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCIÓN CUYOTEPEJI
69	R.R.A.I./0838/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD
70	R.R.A.I./0840/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD
71	R.R.A.I./0645/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE CHAHUITES
72	R.R.A.I./0839/2022/SICOM	H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

